

Gobierno de Cantabria.

Beneficiario: «ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S.L.»
Expropiado: Don Roberto Lavín San Miguel.
Resolución de justiprecio: 428,47 euros.

- Expediente de justiprecio: 267/07.

Expropiante: Consejería de Industria y Energía del Gobierno de Cantabria.

Beneficiario: «ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S.L.»
Expropiado: Doña Eulalia Fernández Campo.
Resolución de justiprecio: 1.202,66 euros.

Relativos a la «L.A.T. 55 KV Parque Eólico Cañoneras-Subestación».

- Expediente de justiprecio: 2/08.

Expropiante: Consejería de Industria y Energía del Gobierno de Cantabria.

Beneficiario: «EÓLICA 2000, S.L.»

Expropiado: Juan José Ortiz Ortiz.

Resolución de justiprecio: 2.942,10 euros.

Relativos a la «Acondicionamiento de la carretera municipal de Mogro al Abra del Pas».

- Expediente de justiprecio: 89/08.

Expropiante: Ayuntamiento de Miengo.

Expropiado: Doña Carmen Torre Gutiérrez.

Resolución de justiprecio: 3.398,17 euros.

Santander, 7 de noviembre de 2008.—El secretario del Jurado Provincial de Expropiación, Rafael Orizaola Stransky.

08/15127

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución en expediente de ayuda número PEA 189/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN de expediente de ayuda.

Dicha RESOLUCIÓN que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DON JOSÉ IGLESIAS FERNÁNDEZ.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: PEA 189/2008.
ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE MARQUÉS DE CILLERUELO NÚMERO 2.
LOCALIDAD: 39200 REINOSA.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 12 de noviembre de 2008.—El jefe de la Sección de Fomento del Auto Empleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/15437

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución en expediente de ayuda número PEA 267/08.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN de expediente de ayuda.

Dicha RESOLUCIÓN que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a la ciudadana cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA SONIA YOLITO FERNÁNDEZ.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: PEA 267/2008.
ÚLTIMO DOMICILIO: AVENIDA CANTABRIA Nº 20, BAJO.
LOCALIDAD: 39400 LOS CORRALES DE BUELNA.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN-Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 13 de noviembre de 2008.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/15438

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda número PEA 279/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN de expediente de ayuda.

Dicho REQUERIMIENTO que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: DON MANUEL CABO RODRÍGUEZ.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: PEA 279/2006.
ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE EDUARDO ENTERRÍA S/N, 2º.
LOCALIDAD: 39570 POTES.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN-Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 13 de noviembre de 2008.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/15439